



## ACTA DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-930051916-010-16 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DIVERSOS.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del día siete de julio de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Departamento Administrativo, ubicado en el segundo piso de las oficinas que ocupa el Instituto Veracruzano de las Mujeres con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, las y los servidores públicos CC. **L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE ANDRADE**, Jefe del Departamento Administrativo; **L.C. ADRIAN III CASAS SALAZAR**, Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ**, Jefa de la Oficina de Recursos Financieros, **LIC. MARÍA GUADALUPE MONTES DE OCA TORRES**, Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen y notificación de Fallo en cumplimiento a la bases del presente procedimiento contenidas en la invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes invitados.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 26 fracción II, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a las bases que rigen el presente concurso contenidas en la invitación que se les hizo llegar a todos los licitantes, la y los servidores públicos antes mencionados procede a emitir el presente:

### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** Para dar cumplimiento a las diferentes acciones y metas de los programas federales denominados **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF) 2016** y que se denomina **“Programa de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres del Estado de Veracruz”** y **Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2016** denominado **“Fortalecimiento de las políticas públicas veracruzanas para la igualdad entre mujeres y hombres”**, el día 30 de junio se realizaron las invitaciones a los proveedores **C. Cecilia Vázquez Alarcón**, **Hotel Gamma De Fiesta Americana**, **Hotel HB Xalapa** y **C. Jorge Luis Parra Narváez (Gastro Diseño Paola)**, mediante oficios No. **IVM/DA/702/2016**; **IVM/DA/703/2016**; **IVM/DA/704/2016** y **IVM/DA/713/2016** respectivamente, para participar en el procedimiento de **Invitación Cuando Menos a Tres Personas No. ITP-930051916-010-16 para la Contratación de Servicios Integrales Diversos**, misma que se ejecuta con recursos otorgados al Instituto Veracruzano de las Mujeres a través del Convenio celebrado entre éste y el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) para llevar a cabo el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2016 (PAIMEF) para el Proyecto denominado





“Programa de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Veracruz”, firmado el 10 de marzo de 2016; y del Convenio específico de colaboración) que en el marco del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2016 con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y que se denomina como **“Fortalecimiento de las políticas públicas veracruzanas para la igualdad entre mujeres y hombres”**, ambos firmados el 10 de marzo de 2016.

**SEGUNDO.-** El día 06 de julio del presente año a las 18:00 hrs., en el Centro de Documentación del Instituto Veracruzano de las Mujeres, se llevó a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento antes mencionado, haciéndose constar en la misma que, de las cuatro invitaciones que se realizaron para participar en el proceso de adjudicación, **ningún participante presentó proposiciones para evaluar, por lo que se declaró desierto el acto de apertura de proposiciones.**

**TERCERO.-** Se hace constar que el área del departamento administrativo recibió escrito del **HOTEL HB DE XALAPA, C. JORGE LUIS PARRA NARVAEZ** y **Hotel Gamma De Fiesta Americana** respectivamente, donde declinan a la invitación manifestando que si bien es de su interés brindar lo servicios, no les es posible por las sedes donde se realizarán la prestación de los mismos.

#### CONCLUSIONES:

#### FALLO

**PRIMERO.-** Amparándonos en lo dispuesto por el artículo 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice... *En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación...*, la mesa de trabajo **DECLARA COMO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

**SEGUNDO.-** Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en la Avenida Insurgentes Sur número 1735, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., por escrito o a través de CompraNet, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes mismos que podrán conocer el procedimiento a seguir a través de las páginas web de CompraNet y del Instituto Veracruzano de las Mujeres [www.ivermujeres.gob.mx](http://www.ivermujeres.gob.mx), asimismo notifíquese al Órgano Interno de Control, en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la mesa de trabajo formada para el Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **No. ITP-930051916-010-16 para la Contratación de Servicios Integrales Diversos.**



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**IVM**  
INSTITUTO VERACRUZANO  
DE LAS MUJERES

**CIERRE DE ACTA.-** No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican, la firman al margen y al calce, la y los que en ella intervienen, dándose por terminada a las diecinueve horas del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES**

**L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS  
CLEMENTE ANDRADE**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO

**C.P. ADRIAN CASAS SALAZAR**  
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES

**C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN  
HERNÁNDEZ,**  
Jefa de la Oficina de Recursos Financieros

**LIC. MARIA GUADALUPE MONTES  
DE OCA TORRES**  
Jefa de la Oficina de Asuntos  
Jurídicos